

ARICA, **16 MAY 2011**

EXENTO

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 20 de abril de 2011, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 129, de fecha 20 de abril de 2011, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 297 de fecha 09 de mayo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 500.000.-** a la **CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO - COANIQUEM**, RUT 70.715.400-4 representado por el señor JORGE ROJAS ZEGERS, RUT 5.025.385-6, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2011, para financiar gastos de: medicamentos y afines.

Forma de Pago. Se entregará ende acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO - COANIQUEM, se encuentra creada mediante Decreto Supremo N° 856 de fecha 25 de junio de 1980., según Certificado de Vigencia N° 3059-06 de fecha 10 de marzo de 2009, emitido por el Departamento de Personas Jurídica, del Ministerio de Justicia.

LA CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO, COANIQUEM", se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 18 Registro 69 otorgada con fecha 05 de abril de 2004.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
• Medicamentos y afines.	500.000
TOTALES	500.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.029 "Corporación de ayuda al niño quemado - COANIQUEM".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.

CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WLSM/DPC/CRCG/scv.-
Distribucion:

- ☐ Secretaria Municipal
 - ☐ Dirección de Control
 - ☐ Dirección de Finanzas
 - ☒ Asesoría Jurídica
 - ☐ Unidad de Gestión
 - ☐ Secplan
 - ☐ Archivo
- 10.05.11

